



*Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44 CUARENTA Y CUATRO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 14:08 (catorce horas con ocho minutos) del día 15 (quince) de julio e 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Carina Alejandra González Lemus y Mario Baeza Martínez; de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las ciudadanas Regidoras Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ma. del Carmen Nuño Lucio y Nancy Torres Juárez. Asimismo se contó con la presencia física del L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside la sesión previa convocatoria, con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria número 44 (cuarenta y cuatro) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 43 (cuarenta y tres) de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2026.**
- 5. Asunto del Cronista Municipal: "Revisión y, en su caso, autorización de la modificación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al presente ejercicio fiscal".**
- 6. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 28 número CDU/29062026".**
- 7. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 42, con fecha del 08 de julio del presente año".**
- 8. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 26, con fecha del 09 de julio de la presente anualidad".**
- 9. Asunto de Jurídico: "liquidaciones".**
- 10. Asuntos Tesorería:**
 - 10.1. "Análisis y en su caso autorización para la actualización de la Plantilla de nómina de jubilados".**
 - 10.2. "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".**



Foja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44 cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada e 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.

11. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

- 11.1. Oficio 396.
- 11.2. Circular 402.
- 11.3. Circular 408.
- 11.4. Circular 410.
- 11.5. Circular 411.
- 11.6. Circular 413.
- 11.7. Oficio 9148.
- 11.8. Oficio 9209.
- 11.9. Oficio 9214.
- 11.10. Oficio 9222.
- 11.11. Oficio 9343.

12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 44 cuarenta y cuatro, agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las ciudadanas Regidoras Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ma. del Carmen Nuño Lucio y Nancy Torres Juárez; y una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 44 cuarenta y cuatro, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 43 (cuarenta y tres) de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 43 (cuarenta y tres) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 26 (veintiséis) de julio de 2026 (dos mil veintiséis).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Abstención: Lic. Talia Cristina Lara Cintora.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 43 (cuarenta y tres) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 26 (veintiséis) de julio de 2026 (dos mil veintiséis).

5. Asunto del Cronista Municipal: "Revisión y, en su caso, autorización de la modificación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al presente ejercicio fiscal".

El Mtro. Rosendo López Pérez, Cronista municipal de Moroleón, Gto., solicita la consideración del H. Ayuntamiento para la modificación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al presente año. La modificación consiste en sustituir el proyecto editorial *Madres y padres fundadores de Moroleón. Volumen III* por el proyecto *Moroleón: destino de fe. Álbum ilustrado infantil* sobre la llegada del Señor de Esquipulitas



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

a esta población. Lo anterior, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. Así mismo expone la intención de poder otorgar 30 ejemplares a los 30 niños más destacados en el catecismo en la Parroquia de San Juan Bautista.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la modificación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al presente año. Sustituyendo el proyecto editorial *Madres y padres fundadores de Moroleón*. Volumen III por el proyecto Moroleón: destino de fe. Álbum ilustrado infantil sobre la llegada del Señor de Esquipulitas a esta población, autorizando también otorgar 30 ejemplares a los niños más destacados de catecismo de acuerdo a la solicitud expuesta por el Cronista Municipal.

6. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 28 número CDU/29062026".

La C. Ma. Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita autorización de la Minuta 28 número CDU/29062026, la cual contiene las siguientes solicitudes:

- Solicitud por parte del **C. ERIC BEDOLLA GÓMEZ**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en calle José María Martínez número 2, colonia el Bordo, Moroleón, Guanajuato.
- Corrección de la Minuta número 26, punto 3, de fecha 04 de junio de 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Minuta 28 número CDU/29062026, la cual contiene:

- Se aprueba de manera condicionada, el permiso de uso de suelo solicitado por el **C. ERIC BEDOLLA GÓMEZ**, para abarrotes con



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, según lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), para el inmueble ubicado en calle José María Martínez número 2, colonia el Bordo, Moroleón, Guanajuato.

- Se aprueba la corrección de la Minuta número 26, punto 3, de fecha 04 de junio de 2026. **(ANEXO 1, MINUTA 28 NÚMERO CDU/29062026, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL).**

7. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 42, con fecha del 08 de julio del presente año".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita aprobación de la Minuta número 42 con fecha del 08 de julio de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 015 del **C. HÉCTOR ANTONIO LÓPEZ NITO**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 22 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 016 de la **C. ELENA GREGORIO SÁNCHEZ**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Interiores número 48 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, para realizar el cambio de beneficiario del espacio localizado en calle número 4 lugar número 8 de la Explanada de Ropa (con cortina) del Mercados Hidalgo de esta ciudad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 42 con fecha del 08 de julio de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 015 del **C. HÉCTOR ANTONIO LÓPEZ NITO**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 22 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

- Solicitud con número de folio 016 de la **C. ELENA GREGORIO SÁNCHEZ**, para realizar el traspaso del espacio localizado en Cortinas Interiores número 48 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la suscrita, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, para realizar el cambio de beneficiario del espacio localizado en calle número 4 lugar número 8 de la Explanada de Ropa (con cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad. (**ANEXO 2, MINUTA NÚMERO 42 CON FECHA DEL 08 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**).

8. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 26, con fecha del 09 de julio de la presente anualidad".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes; solicita aprobación de la Minuta número 26, con fecha del 09 de julio de 2026, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 08 ocho de junio de 2026, por el **C. RUBÉN HERRERA RUÍZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **MORELOS NÚMERO 24, EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**.
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 09 de junio de 2026, por el **C. RAFAEL AGUADO VILLAGÓMEZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **LIBERTAD NÚMERO 80, EN LA COMUNIDAD DE PIÑICUARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**.
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 18 de junio de 2026, por la **C. JAKELINE SOSA CAMARENA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO AL COPEO EN RESTAURANTE BAR DENOMINADO "LA BIKINA"** con domicilio ubicado en calle **ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 848, COLONIA LOS ÁLAMOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Critina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Minuta número 26, con fecha del 09 de julio de 2026, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 08 ocho de junio de 2026, por el **C. RUBÉN HERRERA RUÍZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **MORELOS NÚMERO 24, EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 09 de junio de 2026, por el **C. RAFAEL AGUADO VILLAGÓMEZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio ubicado en calle **LIBERTAD NÚMERO 80, EN LA COMUNIDAD DE PIÑICUARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 18 de junio de 2026, por la **C. JAKELINE SOSA CAMARENA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO AL COPEO EN RESTAURANTE BAR DENOMINADO "LA BIKINA"** con domicilio ubicado en calle **ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 848, COLONIA LOS ÁLAMOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO. (ANEXO 3, MINUTA NÚMERO 26 CON FECHA DEL 09 DE JULIO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

9. Asunto de Jurídico: "liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral o jurídico administrativa, que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. C. JUAN EDUARDO GUZMÁN CISNEROS, que comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 21 veintiuno de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis, al día 19 diecinueve de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de **AGENTE DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD NIVEL 26-AT**, adscrito a la **JEFATURA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE MOROLEON** percibiendo como último salario diario integrado la



***Foja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 de julio de 2026 dos mil veintiséis.***

cantidad de \$ 447.73 (cuatrocientos cuarenta y siete 73/100 moneda nacional) quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$6,223.44 (Seis mil doscientos veintitrés pesos 44/100 moneda nacional), correspondiente a 13.90 trece punto noventa días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- En relación con el pago de vacaciones generadas y no disfrutadas, se comunica que, al momento de la terminación de la relación laboral, no se le adeudaban vacaciones pendientes por disfrutar.

Lo que arroja un total de \$6,223.44 (Seis mil doscientos veintitrés pesos 44/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 25 de julio del año 2026 dos mil veintiséis.

Monto por el cual se da por liquidado de manera total de las prestaciones laborales que le corresponden, ya que no existen prestaciones más que reclamar por parte de "EL TRABAJADOR".

POR RECISIÓN LABORAL

II. C. JOSÉ ROBERTO VARGAS RÍOS, Que comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 primero de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro al día 30 treinta de junio del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de Responsable de Deportes, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$678.20 (seiscientos setenta y ocho 20/100 moneda nacional) quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$14,377.84 (catorce mil trescientos setenta y siete pesos 84/100 moneda nacional), correspondiente a 21.20 veintiuno punto veinte días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Prima de Antigüedad, la cantidad de \$17,599.29 (diecisiete mil quinientos noventa y nueve pesos 29/100 moneda nacional), correspondiente a dos años, un mes y veintinueve días, del día 01 primero de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro al día 30 treinta de junio del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$47,474.00 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro 00 /100 moneda nacional), correspondientes a 70 setenta días, según lo establece el artículo 123, apartado A, fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, complementado por el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones generadas y no disfrutadas, la cantidad de \$5,425.60 (cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 60/100 moneda nacional) correspondientes a 8 ocho días,



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total \$84,876.73 (ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos 73/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 30 treinta de julio del año 2026 dos mil veintiséis.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Critina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el pago de las liquidaciones en los términos previamente expuestos, autorizando que dicho pago se realice con cargo al presupuesto correspondiente.

10. Asuntos Tesorería:

10.1. "Análisis y en su caso autorización para la actualización de la Plantilla de nómina de jubilados".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal; solicita autorización del H. Ayuntamiento para la actualización de la plantilla del personal ingresando:

- Una plaza de jubilado **C. Bulmaro Ramírez Ramírez** por un monto mensual de \$3,910.50 (tres mil novecientos diez pesos 50/100 M.N.) a partir del día 27 de julio de 2026.
- Una plaza del jubilado **C. José Trinidad Ropdríguez Ávila** por un monto mensual de \$3,910.50 (tres mil novecientos diez pesos 50/100 M.N.)
- Una plaza de la **C. Angelica Tapia Romero** por un monto mensual de \$2,444.06 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 06/100 M.N.) a partir del 27 de julio de 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada e 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la actualización de la plantilla del personal ingresando:

- Una plaza de jubilado **C. Bulmaro Ramírez Ramírez** por un monto mensual de \$3,910.50 (tres mil novecientos diez pesos 50/100 M.N.) a partir del día 27 de julio de 2026.
- Una plaza del jubilado **C. José Trinidad Rpdriíguez Ávila** por un monto mensual de \$3,910.50 (tres mil novecientos diez pesos 50/100 M.N.)
- Una plaza de la **C. Angelica Tapia Romero** por un monto mensual de \$2,444.06 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 06/100 M.N.) a partir del 27 de julio de 2026. **(ANEXO 4, PLANTILA DEL PERSONAL).**

10.2. “Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida y ampliaciones al presupuesto”.

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2526824100	1,030,315.87	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	"Programa Embelleciendo mi Colonia 2026" Calle "Construcción de pavimento a base de contrato hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto., en la localidad Moroleón, en la calle Jalisco entre calle América y Guanajuato"
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1726912100	1,030,315.86	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	"Programa Embelleciendo mi Colonia 2026" Calle "Construcción de pavimento a base de contrato hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto., en la localidad Moroleón, en la calle Jalisco entre calle América y Guanajuato"



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.

31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2526824100	1,469,684.13	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	"Programa Embellaciendo mi Colonia 2026" Calle "Construcción de pavimento a base de contrato hidráulico en el municipio de Moreleón, Gto., en la localidad Moreleón, en la colonia Valle Montaña en las calles Valle Montaña, Valle Libre y Valle Rocas"
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1726912100	3,317,841.50	31111M20010 0000 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	"Programa Embellaciendo mi Colonia 2026" Calle "Construcción de pavimento a base de contrato hidráulico en el municipio de Moreleón, Gto., en la localidad Moreleón, en la colonia Valle Montaña en las calles Valle Montaña, Valle Libre y Valle Rocas"
31111M20001 0300 Comunicación Social	E000305	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1126100000	43,643.00	31111M20001 0300 Comunicación Social	E0003	5230 Cámaras fotográficas y de video	Oficio No. CS*148/2026 Adquisición de cámara
31111M20001 0300 Comunicación Social	E000305	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1126100000	20,157.00	31111M20001 0300 Comunicación Social	E0003	5690 Otros equipos	Oficio No. CS*148/2026 Adquisición de lente
31111M20001 0300 Comunicación Social	E000305	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamenta les	1126100000	7,483.00	31111M20001 0300 Comunicación Social	E0003	5690 Otros equipos	Oficio No. CS*148/2026 Adquisición de lente
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1126100000	4,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. DDS/2026/055 Compra de papelería
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	2150 Material impreso e información digital	1626910100	800.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio No. DSPM/189/20 26 Compra de cinta de precaución



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001705	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1526840100	1,160.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	5110 Muebles de oficina y estantería	Oficio No. DSPM/189/2026 Compra de silla para oficina de plataforma México
31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003002	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	24,551.00	31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003002	8530 Otros convenios	Oficio No. DE/07/2026/206 Curso de IECA
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	1,300.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001304	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio No. CAIP/212/2026 Mantenimiento de equipo de computo
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2526822100	20,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio No. PCM-04336-26 Mantenimiento de equipo de transporte
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001707	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1626910100	1,615.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001707	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. PCM-04336-26 Mantenimiento de extractor de Humos
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1126100000	3,183.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio No. Faunística 119° 2024-2027 Reparación de pastilla de luz
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1126100000	384.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2440 Madera y productos de madera	Oficio No. Faunística 119° 2024-2027 Reparación de hacha de corte de carne
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1126100000	2,470.00	31111M20011 0700 Zoológico	E0023	2910 Herramientas menores	Oficio No. Faunística 119° 2024-2027 Compra de herramientas
Ampliación Liquida			1125100000	564,971.82	Ingreso		Remanente de Recursos Ficales 2025	Solvencia para diversos gastos
Ampliación Liquida			1125100000	50,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	3130 Agua	Oficio No. DSPM/176/2026 Solvencia para agua potable
Ampliación Liquida			1125100000	3,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001703	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DSPM/175/2026 Solvencia para gastos de orden social de la feria de proximidad policial



*Foja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada e 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

Ampliación Liquida			1125100000	610.00	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E000202	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio No. AT- C/009/2026 Solvencia para la renovación de cableado de red de datos de conexión entre el site de informática y distintas áreas
Ampliación Liquida			1125100000	27.00	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E000202	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio No. AT- C/009/2026 Solvencia para la renovación de cableado de red de datos de conexión entre el site de informática y distintas áreas
Ampliación Liquida			1125100000	1,200.00	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E000202	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio No. AT- C/009/2026 Solvencia para la renovación de cableado de red de datos de conexión entre el site de informática y distintas áreas
Ampliación Liquida			1125100000	7,540.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	5310 Equipo médico y de laboratorio	Oficio No. PCM-0437-26 Solvencia para adquirir una batería para desfibrador de marca ZOLL
Ampliación Liquida			1125100000	7,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	Oficio No. PCM-0437-26 Solvencia para recargas de oxígeno para los servicios de atención
Ampliación Liquida			1125100000	5,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio No. PCM-0437-26 Solvencia para productos de alimentación para los elementos
Ampliación Liquida			1125100000	20,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. DR/103/2026 "Programa recorte y erradicación de maleza en áreas de acotamientos en caminos y carreteras del municipio de Moroleón ejercicio 2026"



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada e 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.

Ampliación Liquida			1125100000	41,632.72	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	3570 Instalación, reparación y mantenimient o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. DR/103/2026 Mantenimient o del tractor
Ampliación Liquida			1125100000	80,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. Faunística 118° 2024- 2027 Solvencia para combustible, para vehículos y maquinaria
Ampliación Liquida			1125100000	6,400.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio No. Faunística 118° 2024- 2027 Solvencia para mantenimient o de la jaula del papión y cuarentena de felinos
Ampliación Liquida			1125100000	5,000.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E0029	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio No. DUOT/VII- 2026/1630 Solvencia para mantenimient o y reparación de equipo de computo
Ampliación Liquida			1125100000	8,000.00	31111M20001 0600 Mercados Municipales	E002403	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio No. MHM/084/20 26 Solvencia para la compara de policarbonato para acceso de fondas
Ampliación Liquida			1125100000	20,073.90	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	Jubilación del trabajador BULMARO RAMIREZ RAMIREZ
Ampliación Liquida			1125100000	2,426.30	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Jubilación del trabajador BULMARO RAMIREZ RAMIREZ
Ampliación Liquida			1125100000	20,073.90	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	Jubilación del trabajador JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ AVILA
Ampliación Liquida			1125100000	2,426.30	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Jubilación del trabajador JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ AVILA
Ampliación Liquida			1125100000	12,546.38	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	4520 Jubilaciones	Jubilación del trabajador ANGELICA TAPIA ROMERO
Ampliación Liquida			1125100000	1,516.43	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Jubilación del trabajador ANGELICA TAPIA ROMERO



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada e 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

Ampliación Liquida			1125100000	70,498.89	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E0043	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores JOSÉ ROBERTO VARGAS RÍOS
Ampliación Liquida			1125100000	200,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	4410 Ayudas sociales a personas	Solvencia para ayudas sociales
Ampliación Liquida			2526821200	100,000.00	Ingreso		CRI 820101 Fondo de Infraestr Social Mpal (FAISM)	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	50,000.00	Ingreso		CRI 120104 Rezago rustico	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			2526821200	100,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	50,000.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ampliaciones por ingresos

La fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1126100000 corresponde a recursos fiscales 2026, la fuente financiamiento 1526840100 corresponde a convenios de colaboración fiscal 2026, la fuente de financiamiento 1626910100 corresponde a recursos con convenio con el Estado LD 2026, la fuente financiamiento 1726912100 corresponde convenios con paramunicipales SMAPAM 2026, la fuente financiamiento 2526821200 a corresponde intereses de FAIS 2026, la fuente financiamiento 2526822100 corresponde a FORTAMUN 2026 y la fuente financiamiento 2526824100 corresponde a FAFFEFE 2026 .

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus, C. Mario Baeza Martínez,

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

11. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

11.1. Oficio 396.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 396, la cual contiene la iniciativa que propone expedir la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el propósito de fortalecer y armonizar el marco jurídico local con la Ley General de Economía Circular, estableciendo bases normativas orientadas a fortalecer la innovación, el uso eficiente de recursos, el aprovechamiento de materiales y el desarrollo de cadenas de valor bajo criterios de economía circular,



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

mediante mecanismos progresivos de reparación, reutilización, reciclaje, valorización y reincorporación de materiales que pueden contribuir a mejorar la competitividad de sectores productivos, incentivar modelos de negocio sostenibles y favorecer un mejor aprovechamiento de recursos dentro de la actividad económica estatal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

11.2. Circular 402.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 402, la cual contiene la iniciativa que propone reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de brindar una atención integral a las familias en contexto de movilidad humana que se encuentran en situación de tránsito, retorno o residencia temporal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo décimo quinto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

11.3. Circular 408.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 408, la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para crear el Registro Estatal de Violencias contra las Personas de la Diversidad Sexual y de Género, con el fin de constituir un mecanismo de articulación institucional destinado a integrar información ya existente, subsanar la fragmentación de los registros sectoriales, generar evidencia especializada para la toma de decisiones



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

públicas y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de prevención, atención, acceso a la justicia, reparación y garantía de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

11.4. Circular 410.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 410, la cual propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato con el fin de garantizar el derecho a una pensión no contributiva de las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, para reducir la vulnerabilidad financiera de este grupo y de sus familias.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.

11.5. Circular 411.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 411, la cual propone adicionar el artículo 21 Bis a la ley de Archivos del Estado de Guanajuato, a fin de que dicha Ley contemple la obligación para toda autoridad que ordene la fusión, de cambio de adscripción, división, desaparición, liquidación, disolución, extinción, enajenación o transferencia de órganos o dependencias de la administración pública estatal o municipal, especifique el destino o transferencia de o los archivos a su destino final.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán,



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa que adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.

11.6. Circular 413.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 413, la cual proponen reformar diversas disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la primera con el fin de que, las personas titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a propuesta de la persona que ocupe la titularidad de la presidencia municipal sean nombradas por el Ayuntamiento, la segunda propone diversas reformas a la misma ley, a fin de que la persona titular de la Secretaría de Ayuntamiento expida constancias de residencia o cartas de origen únicamente a los habitantes de su respectiva cabecera municipal, de igual manera dotar de certeza jurídica a las personas delegadas y en consecuencia a las autoridades indígenas para que puedan ejercer la facultad de expedir constancias como las ya citadas, la tercera en materia de presupuesto participativo, con el fin de garantizar la participación ciudadana.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

11.7. Oficio 9148.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 9148, la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con el fin de otorgar a la ASEG, la facultad expresa de dar seguimiento a las denuncias que presente ante la Fiscalía General del Estado, así como impugnar, las determinaciones del Ministerio Público cuando estas afecten el interés público o el patrimonio del Estado o de los municipios.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán,



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

11.8. Oficio 9209.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 9209, la cual propone adiciones en materia de movilidad eléctrica en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para incorporar definiciones y criterios normativos que permitan ordenar, promover y regular el despliegue de infraestructura de recarga en el territorio estatal, se prevé la incorporación de la electromovilidad en los instrumentos de planeación estatal y municipal, fortaleciendo su carácter transversal en la política pública.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

11.9. Oficio 9214.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 9214, la cual propone adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el fin de limitar el gasto en comunicación social a lo autorizado por el Poder Legislativo, evitando incrementos discrecionales que reduzcan la disponibilidad presupuestaria para otras necesidades públicas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 61 ter 1 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

11.10. Oficio 9222.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 9222, la cual propone adiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con la finalidad de establecer un mandato de obligatoriedad de que los municipios contemplen presupuesto participativo, fortaleciendo la participación ciudadana de las personas habitantes de los diferentes ayuntamientos del Estado.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** a efecto de reformar los artículos 351, 352 primer párrafo y 353 primer párrafo y adicionar una fracción II recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo 352 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y adicionar una fracción II Bis al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

11.11. Oficio 9343.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 9343, la cual propone una serie de reformas a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Con el propósito de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo completo de las políticas públicas y del proceso presupuestario, mediante la institucionalización del Anexo Transversal de Género como instrumento de identificación, seguimiento, evaluación y fiscalización del gasto público destinado a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, por lo que hace al cuarto ordenamiento.

12. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 44 (cuarenta y cuatro) siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), dejando constancia de que las ciudadanas regidoras Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ma. del Carmen Nuño Lucio y Nancy Torres Juárez, participaron con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL


L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 44
cuarenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el 15 quince de julio de 2026 dos mil veintiséis.*

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MA DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

C. CARINA ALEJANDRA GONZÁLEZ LEMUS
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELÓN
GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL
2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). -----